



**ORDEN DE COMPRA**

**Datos de Facturación**

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1200-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 13/02/2018

Señor (es) :MULTIMARC ASCENSORES S.A.

Dirección : CUEVAS N 969 SANTIAGO

Rut : 76.499.959-2

Cargo Contable : 82033 COLEGIO JUAN PABLO DUART (82033)

Código Presupuestario :5152206001

Cargo Prog : 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación :13/02/2018 -- Fecha de despacho : 23/02/2018

N° Pedido 169

N° Solicitud 11 - 82033

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 232036760

Dirección de despacho : AV SANTA ISABEL NRO.0735

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	MANTENCION Y REPARACION ASCENSOR EVALUACIÓN DE FALLAS Y PUESTA EN MARCHA CORRECCION DE NIVELES DE PARADA VALORES Y TRABAJOS SEGÚN COTIZACIÓN N° 1012-02-2018	53.846,00	53.846
V*B° Dirección	Son: Son: SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE PESOS .-	NETO	53.846
	Observación: MANTENCION ASCENSOR ESTABLECIMIENTO	DESCUENTO	
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	NETO FINAL	53.846
		I.V.A	10.231
		<b>TOTAL</b>	<b>64.077</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.